

**PERMISO DE OBRA MENOR DE  
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO DE PERMISO
<b>100</b>
FECHA
<b>04 MAYO 2017</b>
ROL S.I.I.
<b>3298-29</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° OMV. / 201627419
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 66992 de fecha 24/06/2015
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino LUIS MATTE LARRAIN N° 02593 -----, Lote N° 29 , Manzana J Localidad o Loteo DON RAMON I LOTE I-2 , Sector URBANO aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANDRÉS IVÁN MONTEALEGRE MEJÍA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
TERESA ADRIANA RIVEROS MUÑOZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
TERESA ADRIANA RIVEROS MUÑOZ	

**3.- PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 5.916.365
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 88.745
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	(-)	\$ 44.373
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR		\$ 44.373
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	201700029325
	FECHA	25-04-2017
CONVENIO DE PAGO	N°	
	FECHA	

**DESGLOSE DE SUPERFICIES CON PERMISO Y RECEPCIÓN**

Nº PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	Nº REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E. Nº 26 de fecha 01/02/1996	54	R.F. Nº 9 de fecha 18/02/1997	54,00 m2
Presente ampliación	38,76		
<b>SUP. TOTAL</b>	<b>92,76 m2</b>	<b>SUP. TOTAL</b>	<b>54,00 m2</b>

**DESGLOSE SUPERFICIES PRESENTE SOLICITUD**

SOLICITUD	AGRUPAMIENTO	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5		
P.O.M.V.S.	ADOSAMIENTO 1º Y 2º PISO	1	2	VIVIENDA		23,68	15,08					38,76 m2
	TERRENO		70,22			23,68	15,08					

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- En atención a la Ley Nº 20.016 de fecha 25/08/05 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- Para acceder al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.
- De acuerdo a tasación efectuada por la Dirección de Obras, la presente vivienda, incluyendo la ampliación que se aprueba en este Permiso, sobrepasa el rango de 400 UF, por lo tanto una vez recibida la obra esta no contará con la calidad de vivienda social.
- La propiedad cuenta con las siguientes situaciones de adosamiento y/o medianería:
  - 1º Piso:
    - 7,80 mt de largo, correspondientes al 78,80% del deslinde común poniente \*Adosamiento
    - 7,80 mt de largo, correspondientes al 78,80% del deslinde común oriente \*Adosamiento
    - 4,155 mt de largo, correspondientes al 100% del deslinde común sur \*Adosamiento
  - 2º Piso:
    - 7,80 mt de largo, correspondientes al 78,80% del deslinde común poniente \*Adosamiento
    - 4,85 mt de largo, correspondientes al 54,01% del deslinde común oriente \*Adosamiento
    - 4,155 mt de largo, correspondientes al 100% del deslinde común sur \*Adosamiento
- Para la Recepción Final deberá adjuntar los certificados de dotación de las Instalaciones correspondientes:
  - TE1 (SEC - Electricidad)
  - TC6 (SEC - gas)
  - Certificado de instalaciones interiores de agua potable y alcantarillado de aguas servidas (Aguas Andinas)

**Condiciones Urbanísticas**

Superficie de Terreno	70,22 m2	100%
Ocupación de Suelo	51,88 m2	73,88%
Area Libre	18,34 m2	26,12%

Constructibilidad	92,76 m2	1,32
Estacionamientos Exig.	-----	
Estacionamientos Prop.	-----	

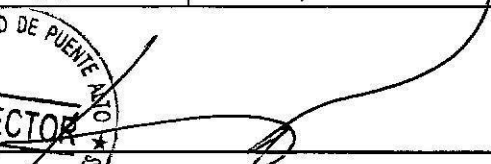
**Categoría de construcción**

C-3	23,68	m2
-----	-------	----

E-3	15,08	m2
-----	-------	----



  
**JUAN CARLOS GATICA OSORIO**  
**ARQUITECTO**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA SOCIAL Y REGULARIZACIÓN**



  
**MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

DISTRIBUCIÓN:  
 -INTERESADO  
 -OFICINA DE PARTES  
 -VIVIENDA SOCIAL DOM  
 -ARCHIVO  
 -INE